



EXP.: LICIR 24/71

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

“Servicios de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i San Pau (IR-Sant Pau)”

A Barcelona, el día 17 de febrero de 2025, a las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Jaume Bacardit i Montagut, Gerente de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por designación del Director Científico de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

TITULARES
Señora Laura San Martín Sola, en funciones de control económico-financiero de la entidad.
Señora Uxue Moreno Areizaga, en representación de la Asesoría Jurídica.
Señora Miriam Ors Griera, como Responsable del Contrato.
Señora Lorena Bustamante Donaire, como gestora de compras, obras y servicios.

SECRETARIA: Señora Sílvia Ribas Martínez, letrada, que ejercerá como Secretaria de la Mesa de contratación.

La reunión tiene por objeto proceder al acto de propuesta de adjudicación de los “Servicios de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i San Pau (IR-Sant Pau)”

Antecedentes:

Primero.- En fecha 17 de diciembre de 2024, a las 15:00 horas la Mesa de Contratación se constituyó procediendo al examen y calificación de la documentación administrativa (sobre 1) aportada por las empresas licitadoras participantes al procedimiento de licitación, constatándose que no había errores enmendables en la documentación presentada.



Segundo.- En fecha 17 de enero de 2025 a las 12:00 horas se procedió a la apertura del sobre 2, en lo referente a las ofertas técnicas y se acordó dar traslado de la documentación a la Sra. Alba Arroyes Morón, gestora de la unidad de transferencia e innovación, para que emitiera un informe con el objetivo de estudiar, valorar y ponderar las ofertas contenidas en el sobre 2, de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor previstos al Anexo n.º 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Tercero.- En fecha 27 de enero de 2025 la Sra. Alba Arroyes Morón, gestora de la unidad de transferencia e innovación, comunicó a la Mesa de Contratación que las empresas "Fundació HiTT" y "Science & Innovation Link Office SL" habían revelado parte del contenido de la propuesta económica y otros criterios evaluables automáticamente (sobre 3) en la propuesta técnica (sobre 2).

La cláusula 8.1 del Pliego de cláusulas Particulares, consistente en el "formato de presentación de las proposiciones y de los medios de comunicación electrónicos", de su literal se advierte que "La documentación que contiene el sobre n.º 2 no puede incluir ninguna información que permita conocer el contenido del sobre n.º 3 relativo en la proposición económica y documentación técnica de criterios evaluables de forma automática. El incumplimiento de esta obligación implicará la exclusión de la licitación". Por tanto, las empresas que incluyeran en el sobre número 2 información relativa en el contenido del sobre 3 "criterios objetivos" serían excluidas del procedimiento.

Cuarto.- En fecha 29 de enero de 2025 se reunió la Mesa de Contratación para acordar excluir a las empresas licitadoras "Fundació HiTT" y "Science & Innovation Link Office SL", por haber revelado parte del contenido de la propuesta económica y otros criterios evaluables automáticamente (sobre 3) en la apertura de la propuesta técnica (sobre 2).

Quinto.- En fecha 11 de febrero de 2025, se procedió a la apertura de las propuestas económicas (sobre 3) pero previamente se facilitó a los miembros de la Mesa y a los representantes de las empresas asistentes a la apertura, el resumen de los resultados del sobre 2 relativo a propuestas técnicas, que se reproduce a continuación.

RESUM PUNTUACIÓ SOBRE 2. NÚM. EXPEDIENT: LICIR 24/71

EMPRESA	Cronograma de la metodología de trabajo	Adecuación del contenido	TOTAL
VIROMII INNOVATION SL	24	14	38
Atrineo Iberia SL	20	13	33
Ayming España, SAU	19	14	33
Fermin Alejandro Goytisolo Gil Moreno de Mora	14	14	28
Clarke, Modet y Cía, SL	15	10	25
Publi Choice SL	12	10	22



Así pues la puntuación total de los criterios objetivos del sobre 3 es la siguiente:

EMPRESA	Oferta Económica	Experiencia previa con Institutos de investigación	Experiencia del personal	Experiencia previa en proyectos con transferencia al mercado	Tiempo de entrega de los informes	TOTAL
VIROMII INNOVATION SL	30	10	10	5	5	60
Atrineo Iberia SL	29,42	10	10	5	5	59.42
Ayming España, SAU	25,96	10	10	5	5	55.96
Fermin Alejandro Goytisolo Gil Moreno de Mora	24,42	10	10	5	5	54.42
Clarke, Modet y Cía, SL	27,69	10	10	0	5	52.69
Publi Choice SL	29,99	10	10	2.5	5	57.94

No se apreció ninguna oferta temeraria o anormal.

Del informe de valoración de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Sra. Miriam Ors Griera, se constata que la oferta que ha obtenido la mejor puntuación y que, por tanto, resulta la más ventajosa es la de la empresa VIROMII INNOVATION SL.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación que adopte los siguientes Acuerdos:

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN

PRIMERO.- APROBAR la siguiente clasificación resultante de la valoración de las propuestas presentadas en el contrato relativo a la “Prestación de servicios de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i San Pau (IR-Sant Pau)” según la valoración emitida por la Sra. Miriam Ors Griera, responsable del contrato, de fecha 13 de febrero de 2025, la cual se adjunta con el presente acuerdo:



EMPRESA	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	PUNTUACIÓN TOTAL
VIROMII INNOVATION SL	38	60	98
Atrineo Iberia SL	33	59.42	92.42
Ayming España, SAU	33	55.96	88.96
Fermin Alejandro Goytisolo Gil	28	54.42	82.42
Moreno de Mora			
Publi Choice SL	22	57.94	79.94
Clarke, Modet y Cía, SL	25	52.69	77.69

SEGUNDO.- DELEGAR en la Mesa de contratación para que requiera a **VIROMII INNOVATION SL con CIF número B40529984**, para que en el plazo máximo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción formal de la notificación, aporte la documentación establecida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Particulares y la garantía definitiva del contrato equivalente a un 5% del importe de adjudicación (2.174,85.-€ IVA excluido), tal y como se estipula en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Particulares.

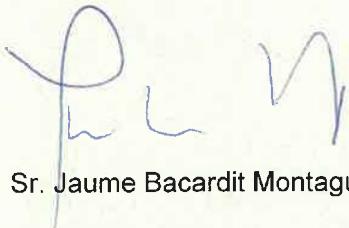
TERCERO.- ADJUDICAR el contrato LICIR 24/71 en el plazo de cinco días hábiles posteriores a la recepción de la documentación mencionada en el punto precedente, según el acuerdo de adjudicación.



Institut
de Recerca
Sant Pau

VISTO BUENO

EL PRESIDENTE



Sr. Jaume Bacardit Montagut

REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA



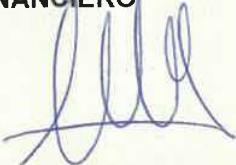
Sra. Uxue Moreno Areizaga

GESTORA DE OBRAS,
COMPRAS Y SERVICIOS



Sra. Lorena Bustamante
Donaire

CONTROL ECONÓMICO
FINANCIERO



Sra. Laura San Martín Sola

RESPONSABLE DEL
CONTRATO



Sra. Miriam Ors Grieria

LA SECRETARIA



Sra. Sílvia Ribas Martínez